



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 14 de marzo de 2023

COMUNICACION N° 2023/077

Ref: “Banca Activa S.A.” o “Banca Financiera” ADVERTENCIA sobre actividad no autorizada por la Superintendencia de Servicios Financieros.

Se pone en conocimiento del público que la entidad o persona que actúa bajo la denominación “Banca Activa S.A” o “Banca Financiera.” NO SE ENCUENTRA INSCRIPTA bajo ninguna forma ante el Banco Central del Uruguay ni cuenta con habilitación para operar por parte de la Superintendencia de Servicios Financieros.

Al respecto, cabe advertir que el Banco Central del Uruguay no interviene en la operativa comercial de terceros ni participa en el ofrecimiento de sus productos o servicios, así como tampoco patrocina a ninguna entidad. Por lo que, la inclusión del iso-logotipo Banco Central del Uruguay (BCU) lleva a confusión a los usuarios respecto a la situación jurídica de la entidad y al alcance de la regulación y supervisión del Banco Central de Uruguay en relación con sus responsables.

Asimismo, se informa que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3º del Decreto Ley 15.322 de 17 de setiembre de 1982, la utilización de las palabras “banco”, “bancario” o similar está prohibida a todas las entidades privadas que no hayan obtenido la autorización del Poder Ejecutivo para actuar como bancos.

Por lo tanto, se exhorta al público a ser cautos en torno a ofrecimientos de créditos que presentan, en particular, las siguientes características:

- Las personas o empresas que ofrecen el crédito no se encuentran inscriptos en el Banco Central del Uruguay.
- Se presenta documentación supuestamente emitida por el regulador y supervisor financiero, o con su iso-logotipo.
- Se solicita el desembolso previo de dinero.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

- No se cuenta con local físico de la empresa o la dirección señalada no corresponde a la misma.

Ante este tipo de ofrecimientos, se sugiere procurar obtener información clara, veraz, oportuna y suficiente del proveedor del servicio, de su reputación así como de la operativa y condiciones a los que estará sujeto; en particular, en forma previa a proporcionar dinero ante la solicitud de un crédito, documentos, información sobre cuentas bancarias, contraseñas o cualquier otro dato personal que requiera el previo consentimiento informado para su tratamiento por terceros.

Asimismo, se sugiere al público que a efectos de tomar conocimiento si la empresa se encuentra inscripta o cuenta con habilitación para operar por parte de la Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central del Uruguay, consulte los registros disponibles en nuestra página web institucional:

https://www.bcu.gub.uy/ServiciosFinancierosSSF/Paginas/buscador_Registros.aspx

JUAN PEDRO CANTERA

Superintendente de Servicios Financieros

2022-50-1-02330